REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIDECO

DECRETO Nº: 1688 /

EN CONCON,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

A.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B.-Las facultades emanadas de la Ley Nº 19.880
C.-La Ley Nº 19.886, de Compra y Contrataciones Publicas y su Reglamento, Decreto Nº 250, Artículo Nº 3º
D.- Solicitud de Pedido Nº 686 de fecha 27 julio 2016 correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario para Oficina Comunal del Adulto Mayor y Oficina de Discapacidad, para realizar Capacitación para Apoyo y Cuidados para Cuidadores, con disponibilidad presupuestaria , autorizada por el Jefe de Contabilidad.
E.-Especificaciones Técnicas.

DECRETO

1.-LICITESE a través de la Dirección de Administración y Finanzas, para Oficina Comunal del Adulto Mayor y Oficina Comunal de Discapacidad "Taller de Hidrogimnasia" de la Ilustre Municipalidad de Concón, lo siguiente:
Arriendo piscina para Taller de Hidrogimnasia con una dimensión de 6x7 mts., de 1,50 mts de profundidad del agua, con capacidad para 10 personas a lo menos por sesión

2.-APRUEBESE las Especificaciones Técnicas adjuntas al presente decreto

3.-IMPUTESE, el gasto a la cuenta correspondiente

4.-DESIGNESE como comisión Directora Desarrollo Comunitario, Directora Departamento Administración y Finanza, Encargado de Adquisiciones, y Encargada Oficina del Adulto Mayor y /o Encargada Oficina Discapacidad

5.-PROCEDASE a la publicación respectiva del presente decreto para ser licitada en el Mercado Público

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

SECERETARIO MUNICIPAL **ALCALDE**

OSG/PAT/AWC/mah
Distribución
1.- Secretaria Municipal
2.- Dideco
3.- Adquisiciones
c.c: Omam
c.c:Discapacidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado	Observado	Revisado